



Al Arquitecto D. Justo Millau, para que en la casa propia de D. Tomás Ferrán, Plaza de Camachos n.º veintey siete, suprima los huecos del entresuelo de la fachada y rasque los del bajo, reedificando el suelo de la cubierta, poner tubos de bajada de agua y embucir dicha fachada; reedificacion de la de la misma casa que dá a la calle de los Molinos, segun se expresa en el plano que a la solicitud acompaña;

Al mismo Arquitecto, para edificar un cuerpo en la confrontacion del edificio casa, que ocupan las siete, ocho y nueve piedras de los molinos de las veinte y cuatro, pertenecientes a D. Diego Gonzalez Conde;

Al repetido D. Justo Millau, para reedificar la pared del huerto de la casa del Conde de Roche, en la fachada que hace a la calle de Loreda, teniendo en cuenta que está agotado el capítulo del presupuesto para cortes, y la escasa importancia de la calle de que se trata, obligándose el dueño a no percibir por el corte el dia que el Ayuntamiento determine realizarlo, mas cantidad que las ciento ochenta y cinco pesetas que el Arquitecto municipal consignó en su informe, como tasacion y valor de la expropiacion en la actualidad;

Y a D. Jesus Sevilla, para echar unos muros en la casa número diez de su propiedad, calle de Ceballos.

La Comision de Policia Urbana, en vista de la instancia de varios vecinos del pueblo de Algeciras, y de la dirigida por el arrendatario

4.º al arrendat.º de aguas potables p.º establecer una fuente en Algeciras.